

CARÁTULA

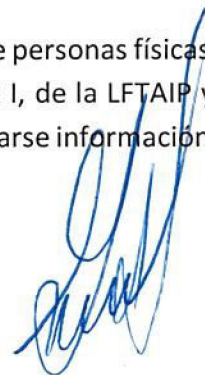
Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, Modalidad B: Trámites Subsecuentes, (SEMARNAT-03-020-B), cuyo número de identificación es 01/G1-0059/08/17

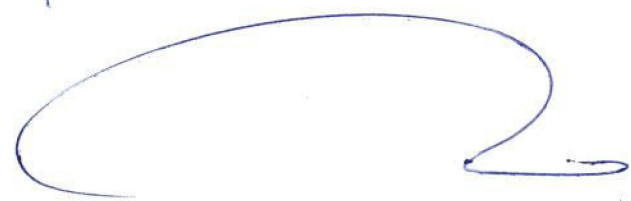
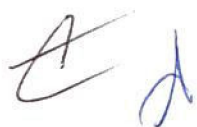
Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.



Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 436/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-502/17
BITÁCORA: 01/G1-0059/08/17

Aguascalientes, Aguascalientes, 23 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MA. CARMEN DIAZ MEDINA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 02-340/15 de fecha 12 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sierra de Pabellón, San José de Gracia, S-01-008-SIE-001/15, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.000 Metros cúbicos rollo	1	321	321	17292591	17292591
Sierra de Pabellón, San José de Gracia, S-01-008-SIE-001/15, leñas en rollo, <i>Arctostaphylos pungens</i> , (Manzanita), 84.000 Metros cúbicos rollo	17	322	338	17292592	17292608
Sierra de Pabellón, San José de Gracia, S-01-008-SIE-001/15, leñas en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 25.000 Metros cúbicos rollo	5	339	343	17292609	17292613
Sierra de Pabellón, San José de Gracia, S-01-008-SIE-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 80.000 Metros cúbicos rollo	16	344	359	17292614	17292629
Sierra de Pabellón, San José de Gracia, S-01-008-SIE-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 221.000 Metros cúbicos rollo	44	360	403	17292630	17292673

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.

Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.

MVZ. Martín Gerardo Chávez del Bosque.- Gerente de la CONAFOR en el Estado.- Presente.

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.

Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

JGGG/ LFRA/LFVA/CAD/AGR/ACM